



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000444/2022

Luján, (Bs. As.) 11 de octubre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 204/22, relacionada con el servicio de mantenimiento de ascensores para el Centro Regional San Miguel, Sede Ecuador, Sede Central y Dasmi; y

CONSIDERANDO

Que dada la imperiosa necesidad de renovar el servicio mencionado en el visto la Sra. Secretaria de Administración solicita que se realice el llamado bajo la excepción procedimental de urgencia.

Que el Sr. Rector de esta Casa autorizo el llamado bajo la modalidad mencionada.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que con fecha 22 de septiembre de 2022 se procedió a notificar el Dictamen de Evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 5) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E:**



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 204/2022, relacionada con el servicio de mantenimiento de ascensores para el Centro Regional San Miguel, Sede Ecuador, Sede Central y Dasmi de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000444/2022.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el EXP-LUJ: 0000444/2022.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación Privada N.° 012/22 a las Sras. María José MANSILLA, Mónica CALDERÓN y el Sr. Gustavo GERARDI y en calidad de miembros suplentes a los Sres. Claudio Fabián PETRAC, Sergio PEREZ y la Sra. Graciela Mónica SEMIS.

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: Segurola Javier Manuel, los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 204/22, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.699.476,00.-).

ARTICULO 5°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción en conformidad del servicio en el Centro Regional Campana al Sr. Claudio Rastelli. Sede San Miguel al Sr. Abraham Benitez. En la Sede Ecuador, Ezequiel Sanz y en la Sede Central a los Sres. Marcos Galeano, Eduardo Marotti, Ulises Cunha y/o la Srita. María Agustina Hernández.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000444/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

ARTICULO 8°.- De forma.

RESREC-LUJ: 278 - 22